

# EUGENESIA: INTERVENCIÓN EN RASGOS HACIA EL PERFECCIONAMIENTO HUMANO A COSTA DE LA DIGNIDAD

GABRIEL RAVELO IZQUIERDO\*

## Sumario

1. Introducción. 2. ¿Qué es la eugenesia? 3. Antecedentes históricos de la eugenesia. 4. Tipos de eugenesia. 5. Prácticas de la eugenesia. 6. Violaciones y afectaciones. 7. La eugenesia vista desde la antropología y la filosofía. 8. Normalizar a pesar de ser legal. 9. Relevancia y resolución jurídica. 10. Conclusiones.

## Resumen

El propósito de este documento se basa en un profundo análisis con relación al tema de la eugenesia y su influencia en México. Se tocan los antecedentes, avances, repercusiones y contribuciones desde un enfoque jurídico, filosófico y antropológico, además de su relación con la dignidad humana, pues a través de dichas acciones se configuraron sociedades, ideologías y marcos jurídicos que se vieron acompañados del tema. Se busca visualizar si el derecho le apuesta a lo moral o a lo pragmático, estableciendo los motivos pertinentes.

## Abstract

The purpose of this document is based on an in-depth analysis regarding the issue of eugenics and its influence in Mexico. The antecedents, advances, repercussions and

---

\* Catedrático de la Universidad De La Salle Bajío.

contributions from a legal, philosophical and anthropological approach are touched, in addition to its relationship with human dignity, because through these actions, societies, ideologies and legal frameworks that were accompanied by the subject were configured. It seeks to visualize whether the right bets on the moral or pragmatic, establishing the relevant reasons.

## 1. Introducción

*La ciencia puede determinar los medios,  
pero no los fines.*

Kelsen, H. (1999)

La presente investigación pretende ahondar en el tema de la eugenesia en México, así como sus prácticas, pues si bien es conocido, este tiene antecedentes a favor de su realización, lo que a su vez desencadena ciertas controversias en si puede ser benéfica o no. Por lo cual, se atañe con el siguiente punto, ya que se habrá cumplido con el logro de la investigación si se brinda un panorama cuya intención sea el clarificar que la eugenesia puede ser vista y analizada por medio del derecho, la antropología y la filosofía. Algunos puntos medulares del estudio serán:

- Determinar qué es la eugenesia y desde cuándo surge (antecedentes).
- Delimitar el concepto de eugenesia en México.
- Mencionar los tipos que existen y especificar acerca de su concepto.
- Determinar el cómo se ve relacionado con la filosofía y cómo es vista por medio de la antropología.
- Clarificar si ha llegado a tener repercusiones.
- Desarrollar cuáles son los puntos en controversia de la eugenesia y de qué manera se ha llegado a una resolución.
- Profundizar en cómo se ha “idealizado” la eugenesia.
- Relacionar la práctica de la eugenesia desde un punto de vista filosófico y con base en el derecho.
- Esclarecer en qué afecta la eugenesia, de manera puntual, con base en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Puntualizar acerca de una posible resolución (jurídica) para el uso de la eugenesia.
- Delimitar hasta qué punto es permitida la aplicación de la misma.

Todo ello se buscará a través de una profunda indagación que, acompañada de aclaraciones tanto filosóficas como antropológicas, pretenderán conectarse con un ám-

bito jurídico que avale si su uso afecta al rubro legal, o si simplemente es parte de la transformación vivida en cada contexto inmerso. Teniendo en cuenta entonces que su solución esperada será motivo de cada lector, para que pueda discernir si su uso es bueno hoy día o no.

La eugenesia, al definirse como toda intervención individual y colectiva cuya finalidad se basa en la modificación de las características genéticas encaminadas al perfeccionamiento de ciertos rasgos humanos, es un tema cuya polémica debe ser conocida, pues a pesar de que data desde principios del siglo XX, en la actualidad es una repercusión social que compete a la dignidad y a aquella evolución que puede encontrarse desviada, he ahí su importancia resida en destacar aquellos factores que serán analizados a favor y en contra de la misma materia. Por consiguiente, es imprescindible mencionar la existencia de diferentes ambientes sociales dentro de la misma sociedad, por lo cual ciertos aspectos a tratar conllevarán vínculos con la bioética, la dignidad, el derecho y los derechos humanos.

Como consecuencia de diversos factores de alteración, la eugenesia es posible debido a la adaptación experimentada por el ser humano en cada contexto, ya que al situarse en un paradigma que le apuesta a lo perfectible, la transformación es una clara base de ello. Del mismo modo, la relevancia de su investigación debe ser analizada ampliamente, pues la eugenesia ya es un tema que puede desencadenar mucha más evolución y tecnología, lo cual genera que el presente ensayo analice los aspectos más llamativos; el tema también causa una controversia, pues no se está exento de más alteraciones genéticas hacia la vida, si partimos que la eugenesia es una transformación humana, a lo cual se puede delimitar en un entorno que le apuesta a la dignidad.

Se ha optado por el tema de la eugenesia, ya que este se concatena con una manera idealista de aquello que “debe ser” lo correcto, supremo o prototípico, por lo cual el darle seguimiento y encontrar aquella base humana y digna será la finalidad nuestra, sin dejar de observar puntos en oposición que se tratarán de resolver mediante distintas disciplinas, ciencias o áreas de estudio.

## 2. ¿Qué es la eugenesia?

Para dar a conocer el tema central, es preciso hacer énfasis en la eugenesia como aquella ciencia que daría entrada al mejoramiento del ser humano, el cual es un tema polémico y controversial que puede ser juzgado desde diversos puntos de vista y análisis desde las ciencias sociales. Verbigracia de ello se encuentra la antropología, bioética, filosofía, derecho, y más ramas que acompañadas de una profunda investigación permitirán

ampliar un panorama con respecto al tema, llegar a una concientización y abordarla con base en argumentos e indagaciones sólidas.

Eugenesia (del griego *ευγενής*: de buena raza, bien nacido) o igual del griego *eugenes*; linajudo, es utilizado como término en la ciencia burguesa para definir la teoría próxima al racismo y al malthusianismo, teoría que deforma la doctrina de Darwin y explica la desigualdad social existente a partir del valor psíquico y fisiológico desigual de los individuos y plantea la tarea de seleccionar una “nueva especie” de seres humanos. En las presentes condiciones, la eugenesia renace en forma de neo-eugenesia, que intenta apoyarse en los adelantos de la genética moderna, la ingeniería de los genes, etc. En forma científica, la cuestión de la herencia humana y las vías de su mejoramiento se resuelve por la genética del hombre y la genética médica.<sup>1</sup>

### 3. Antecedentes históricos de la eugenesia

En cuanto al origen de nuestro término, Castro menciona que Francis Galton propuso el término “eugenesia” en 1883 en su libro *Inquiries into Human Faculty*, para designar la ciencia que permitiría mejorar los rasgos hereditarios en la especie humana. Eugenesia significa “buen nacer” o “nacer bien”, “y aunque a Galton se le recuerda principalmente por introducir dicha nominación, es preciso señalar que esta hizo parte de un proyecto más amplio, en cuyo centro se hallaba una preocupación por establecer leyes estadísticas de la herencia en íntima relación con una idea, de la evolución por selección natural”.<sup>2</sup>

Con tales especificaciones de la eugenesia como término y como práctica, es evidente que tal nombramiento dio entrada a muchos cambios para la ciencia que acontecía en tal época, pues ello mismo desataría a su vez que el hombre pudiera formar parte de una especie innovada gracias al avance tecnológico que, como ya se mencionaba, sería un adelanto de la genética, desatando a su vez la inquietud para que la eugenesia fuera no solo una teoría, sino ahora se juzgara ya mediante experimentos en humanos. Lo cual provocó saber qué tipos de eugenesia existen. Grosso modo, esto desencadenó que la eugenesia fuese vista también como una forma de pensar que podía definir a la persona.

Como lo contextualiza Carina Gómez, la eugenesia en un principio surge para mejorar los genes que heredarán las futuras generaciones. Los medios antiguamente

<sup>1</sup> Martin, L. (2018). “Filosofía de la técnica y la tecnología”. Recuperado de: <http://www.filosofia.org/en/ros/eug.htm>

<sup>2</sup> Castro, J. (2014). “Eugenesia, genética y bioética”. Recuperado de: [http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1886-58872014000100005](http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1886-58872014000100005)

propuestos para alcanzar estos objetivos se centraban en una selección artificial. Por ello, algunas corrientes de pensamiento sostienen que una de las características comunes de todos aquellos que apoyan la eugenesia es que se consideran superiores al resto de sus congéneres y, por tanto, forman parte de una élite, sea racial, económica, divina, cultural, o de otra índole.<sup>3</sup> Lo anterior causa que el tema ya no solo se base en la ciencia “dura”, sino también en las ciencias sociales, al poder juzgar si aquella supuesta superioridad le brinda a una persona el derecho a poder decidir quiénes son aquellos que pueden reproducirse, o quienes deben vivir. Ante esto, se alude a corrientes del pensamiento como el derecho y a la bioética. Por otra parte, la eugenesia “moderna” es referida a aquella enfocada a la parte de exploración fetal, diagnóstico prenatal, la fecundación in vitro y a la ingeniería genética, los cuales son temas que rebasan justo aquello que se pretende exponer en el artículo, sin embargo, son fundamentales de mencionar, pues en nuestra sociedad perduran dos tipos de eugenesia, tema del siguiente apartado.

#### 4. Tipos de eugenesia

La eugenesia primero fue dividida en dos categorías, la eugenesia positiva, la cual presenta una mayor reproducción de los propuestos *más competentes*; y la eugenesia negativa, que se afronta a la reproducción de los llamados *menos competentes*, empleada esta como una política gubernamental para la intervención de la natalidad en numerosos momentos históricos de la humanidad, que yacen desde la Alemania nazi de Adolf Hitler, debido a que fue célebre por los programas eugenésicos que intentaban conservar una raza alemana pura, quien incluso concedía a sus ciudadanos blancos y arios certificados de sangre.

Con base a estos tipos de eugenesia, Ballesteros rescata que en la social darwinista y la hedonista se da una variante negativa: la esterilización o incluso el exterminio de las personas consideradas desechables o no aptas; y otra positiva: la búsqueda de la mejora genética del individuo. Ambas ideologías dividirán la especie humana en dos categorías: los válidos y los inválidos. A los segundos no se les considera personas ni sujetos de derecho, en un caso, por infundados y seudocientíficos prejuicios raciales, en el otro, por defectos congénitos. Tanto el social darwinismo como el hedonismo van a aumentar las muertes evitables en su intento de eliminar el sufrimiento y la enfermedad, dando origen a una auténtica cultura de la muerte.<sup>4</sup> Dado así que podríamos

<sup>3</sup> Gómez Fröde, C. (2013). Eugenesia: moralidad o pragmatismo. *Gaceta Médica de México*: Recuperado de: [https://www.anmm.org.mx/GMM/2013/n4/GMM\\_149\\_2013\\_4\\_476-480.pdf](https://www.anmm.org.mx/GMM/2013/n4/GMM_149_2013_4_476-480.pdf)

<sup>4</sup> Ballesteros, J. (2012). “Más allá de la Eugenesia. El Post-Humanismo como negación. Homopathiens”. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/html/875/87524465001/>

darnos cuenta de aquella clasificación en la cual se comenzaba a ver a la persona, pues están todos sujetos al derecho, pero algunos parecen no estarlo, ello mismo por buscar siempre aquella perfectibilidad a costa de vida.

## 5. Prácticas de la eugenesia

Durante la década de 1930, el régimen nazi esterilizó forzosamente a cientos de miles de personas a los que se consideraban mental y físicamente «no aptos». También implantaron varias políticas eugenésicas positivas, otorgando premios a las mujeres arias que procreaban un gran número de hijos y promovían un servicio, por el que mujeres solteras «racialmente puras» eran alentadas a tener hijos con oficiales de las SS.<sup>5</sup> Al final de la Segunda Guerra Mundial, cuatro jueces nazis responsables de las políticas de esterilización y limpieza étnica fueron juzgados en Núremberg, tema tratado, entre otros, en la cinta *El juicio de Núremberg* de S. Kramer, cuya reconstrucción histórica muy significativa ilustra de manera brillante el tema de la eugenesia. Se plantea cómo el abogado defensor, H. Rolf, construyó un audaz alegato en favor de los jueces nazis, basándose en las ideas del juez estadounidense O.W. Homes Jr, quien defendía algunas prácticas eugenésicas en EUA.<sup>6</sup>

Es imprescindible que el tema de la eugenesia se concatene con la Segunda Guerra Mundial, gracias a las prácticas y manera de pensar llevada por aquel régimen que caracteriza al nacionalismo, pues en parte se relacionó con la legislación estadounidense, la cual dio entrada a demás modificaciones con que algunos otros gobiernos estatales continúan pagando indemnizaciones a víctimas afectadas por los sucesos acontecidos, los cuales además de inhumanos, ya eran vistos como “normalizados”.

En términos de Fabiola Villegas y Jorge E. Linares:

Para los nazis la eugenesia se bautizó en la base de su Reich de mil años y la búsqueda de la perfección radicaba en la purificación de la raza aria. En el centro de la ideología nazi se encontró la idea de que la sociedad era un organismo vivo y la sociedad alemana formaba una “sociedad de sangre”, de ahí que los individuos no fueran tan importantes como la sociedad. Los intereses de la colectividad se encontraban sobre los de los individuos y era la sociedad la que debía prevalecer.<sup>7</sup>

<sup>5</sup> Gómez Fröde, C. (2013). Eugenesia: moralidad o pragmatismo. *Gaceta Médica de México*: Recuperado de: [https://www.anmm.org.mx/GMM/2013/n4/GMM\\_149\\_2013\\_4\\_476-480.pdf](https://www.anmm.org.mx/GMM/2013/n4/GMM_149_2013_4_476-480.pdf)

<sup>6</sup> *Ibid.*

<sup>7</sup> Villela Cortés, F. y Linares Salgado, J. E. (2011). Eugenesia. Un análisis histórico y una posible propuesta. *Acta bioeth*, vol. 17, núm. 2, Santiago. Recuperado de: [https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1726-569X2011000200005](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1726-569X2011000200005)

Ahora bien, según David Mitchell:

En las últimas décadas, el exterminio de minorías étnicas como los judíos y los gitanos, o hasta los homosexuales durante el nazismo, ha dado lugar a una vasta producción de investigación histórica. Los especialistas en el holocausto han mostrado las complejas relaciones entre ideología, economía, política, sociedad y psicología en la Alemania de los años 30 y 40. Esta ingente producción académica ha sido determinante a la hora de proporcionarnos un panorama desalentador sobre cómo el occidente industrializado en su relación con sus “otros sociales”.

Según Sam Friedlander, el Holocausto se ha convertido en la una referencia ineludible para la investigación de los desarrollos racistas del siglo XX. Nuestro siglo de genocidio y asesinato en masa, además de su historia de exterminación de los judíos, es percibido por muchos como la consumación del mal, frente al cual deben medirse todos los otros males.<sup>8</sup>

Por lo tanto, aquellos atentados por parte de la eugenesia muestran la base de un racismo bruto que únicamente para ese entonces traía consigo muerte y odio frente a ciertos eslabones sociales que eran conformados por minorías étnicas, judíos y homosexuales.

## 6. Violaciones y afectaciones

Respecto al tema, Villela y Cortés y Linares Salgado proponen que:

Sobre la funcionalidad o disfuncionalidad de los individuos afectaba la salud de ese organismo social, de ahí que la higiene racial se volviera tan importante para esta ideología. Desde el principio, el gobierno nazi vio la herencia humana como un recurso científico que podía promover y legitimar las políticas raciales. Por eso el régimen proveyó apoyo financiero a instituciones como el Instituto de Antropología, Herencia Humana y Eugenesia Kaiser Wilhelm<sup>9</sup>.

Estos autores también mencionan los objetivos nazis, pues se creía que aquellos insanos mentales, enfermos y personas discapacitadas no deberían nacer, y con ello los análisis poblacionales decrecieran, con la finalidad de evitar su reproducción. Incluso llegando a crear mecanismos y leyes que permitieran una forzada esterilización, enfocada en renombrar la sangre alemana (aria), y de esa manera eludir el contacto entre alemanes y judíos. Cabe hacer mención que existieron prácticas eugenésicas ilegales, ejemplo de

<sup>8</sup> Mitchell, D. (2009). La eugenesia a ambos lados del atlántico. *Intersticios. Revista sociológica de pensamiento crítico*, vol. 3, núm. 2. Recuperado de: <http://www.intersticios.es/article/view/4546>

<sup>9</sup> Villela Cortés, F. y Linares Salgado, J. E. (2011). Eugenesia. Un análisis histórico y una posible propuesta. *Acta bioeth*, vol. 17, núm. 2, Santiago. Recuperado de: [https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1726-569X2011000200005](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1726-569X2011000200005)

ello en 1937 cuando se llegaron a esterilizar a miles de niños, como promedio más de treinta mil. Al igual que exterminios en cámaras de gas. No obstante, al término de la Segunda Guerra Mundial, la población descubrió aquellos desmanes sucedidos y fue entonces como la eugenesia en ese ámbito pasó a ser prohibido. Por ende, trajo a su vez debates en relación con el control natal y a la vida reproductiva.<sup>10</sup>

Los mismos autores hacen mención del problema de la eugenesia en México, al afirmar que este fenómeno data de la última etapa de la Revolución Mexicana, y fue hasta entonces cuando se vio inmersa la eugenesia. Pues la situación en un ámbito social y económico de aquella concepción del “pueblo” se mezcló con el pasado indígena. La eugenesia en México cubría tres grandes vertientes: 1) el racismo, centrado en problemas de inmigración, 2) la puericultura que, como mencionamos, es básicamente una propuesta educativa y de protección al cuidado materno-infantil, y 3) la profilaxis médico-sanitaria, interesada en prevenir las patologías clínicas y sociales a partir de un diagnóstico temprano. Se buscaba “blanquear” la población, de preferencia con sangre europea, y mejorar así la raza. Al igual que en otros países, se mezclaron medidas propiamente eugenésicas con medidas de prevención en la salud.

Como en otros países, la protección que se dio a las mujeres fue ambigua. Por un lado, se favoreció la salud materno-infantil, la educación sexual, la maternidad responsable, la anticoncepción y el aborto, pero, por otra parte, se difundió que el ámbito natural de las mujeres era la familia y su principal función la procreación.<sup>11</sup>

## 7. La eugenesia vista desde la antropología y la filosofía

Se ha demostrado a lo largo del artículo que la eugenesia puede abarcar un sinnúmero de posibilidades en cuestión a las ciencias sociales, por el siempre hecho de que el ser humano no deja de ser digno, incluso bajo estudio de la ciencia. Por lo cual, estudiar la eugenesia específicamente bajo perspectiva de la filosofía será motivo de extraer algunas recopilaciones planteadas, por ejemplo, por Platón.

En este sentido, Blázquez Ruiz alude:

Platón ya proponía en *La República* explícitamente la conveniencia de que los seres humanos mantuvieran relaciones sexuales y fueran cruzados entre ellos de forma selectiva. La finalidad era obvia y el procedimiento no ofrecía lugar a dudas, así como la legitimidad que le otorgaba al gobernante: “en calidad de legislador, harás una selección entre las mujeres, como la has hecho entre los hombres, y aparearás éstos con ellas, teniendo en cuenta todas las semejanzas posibles. Podríamos rememorar

---

<sup>10</sup> *Ibid.*

<sup>11</sup> *Ibid.*



ulteriormente los tiempos y proyectos de utopía que emergieron también en el renacimiento. En esta época de renovación, de ruptura con el pasado y de heraldo de un futuro construido en torno al protagonismo del ser humano, la idea de mejora genética del ser humano provocaba una especie de mágica fascinación.<sup>12</sup>

Asimismo, la práctica de la eugenesia en México pareciera desató diversas posturas debido a la consolidación racial y al índice prenatal. Pues si bien se sabe, uno de los derechos fundamentales de la persona era aquel acerca de la vida reproductiva y la libertad sexual, al igual que a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y espaciamiento de sus hijos.

## 8. Normalizar a pesar de ser legal

Se habla en este apartado de “normalizar” justamente aquello que busca suprimir, y que por una parte es bueno, siempre y cuando este mismo no repercuta ni llegue a tener alcances raciales o con motivos de exterminación. La parte positiva busca la ayuda de aquellos que no nacieron con una completa formación en cuanto a su persona física.

Sin embargo, Velasco subraya que el Comité contra la Discriminación Racial de la Organización de las Naciones Unidas ha señalado que en México se llevan a cabo cirugías de esterilización forzada. Dicho comité está integrado por 18 expertos independientes que vigilan el cumplimiento de la convención internacional en la materia. La ONU ha instado al gobierno de México a tomar medidas para erradicar los prejuicios raciales que conducen a la discriminación, un fenómeno social denigrante que debe combatirse.

Como ejemplos de lo anterior, se pueden citar casos ocurridos en los estados de Guerrero o Hidalgo. En el primero de ellos, 14 tlapanecos originarios de la comunidad El Camalote, municipio de Ayutla de los Libres, en la Costa Chica de Guerrero, fueron esterilizados con engaños en 2001, por una brigada de la Secretaría de Salud estatal. En el segundo caso, la Comisión de Derechos Humanos del estado de Hidalgo anunció que investigaría las denuncias sobre esterilizaciones forzadas a mujeres indígenas de la Huasteca y la Sierra Oriental.<sup>13</sup>

---

<sup>12</sup> Blázquez Ruiz, Javier (2009). Eugenesia, normatividad jurídica y sociedad tecnológica. Retos bioéticos de la nueva genética. *Cuadernos Electrónicos de Filosofía del Derecho*, núm 18.

<sup>13</sup> Velasco Cruz, S. (2007). El racismo y las tres formas básicas de combatirlo. *Cultura y representaciones sociales*, vol. 2, núm. 3.

## 9. Relevancia y resolución jurídica

Por ende, en cuanto a la salud y las prácticas en torno a la eugenesia llevadas a cabo en México, no fueron únicamente para eludir el nacimiento de personas que tuvieran restricciones en cuanto a facultades mentales, sino igualmente encaminadas al control de la población, en donde era incuestionable que los sectores menos favorecidos fueron los más perjudicados. A causa de lo acontecido, debía generarse una ley perfilada hacia el control natal responsable que no afectara a la persona.

En el tema, la Ley General de Salud dispone en el tercer párrafo del artículo 67: «Quienes practiquen esterilización sin la voluntad del paciente o ejerzan presión para que este la admita, serán sancionados conforme a las disposiciones de esta Ley, independientemente de la responsabilidad penal en que incurran». Por otra parte, se tipifica, en el artículo 149 bis del Código Penal Federal, el delito de genocidio, y se sanciona el hecho de imponer la esterilización masiva para impedir la reproducción de un grupo nacional o de carácter étnico, racial o religioso.<sup>14</sup>

Carina Gómez Fröde hace mención de algunos puntos jurídicos alrededor de la eugenesia en México:

El día 23 de diciembre de 2011, la diputada L. del C. Gallegos Camarena sometió a consideración del pleno de la Cámara de Diputados una iniciativa que adiciona un artículo 466 bis a la Ley General de Salud, y en la cual se castiga con prisión a quienes practiquen la esterilización forzada injustificadamente por algún servidor público federal (médicos, auxiliares, enfermeras, etc.) en ejercicio de sus funciones al prestar sus servicios en el Sector Salud Federal o Paraestatal, Seguro Popular, Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), para quedar como sigue:

<<Artículo 466 bis. Al profesional, técnico o auxiliar de las disciplinas para la salud y, en general, a toda persona relacionada con la práctica médica que sin consentimiento expreso de una persona o, aún con su consentimiento si esta fuere menor o incapaz y sin razón médica o quirúrgica debidamente comprobada que lo justifique, realice en ella procedimientos con el fin de impedir su reproducción, se le aplicará prisión de 5-8 años>>.<sup>15</sup>

<sup>14</sup> [http://www.senado.gob.mx/64/gaceta\\_comision\\_permanente/documento/36448](http://www.senado.gob.mx/64/gaceta_comision_permanente/documento/36448)

<sup>15</sup> Gómez Fröde, C. (2013). Eugenesia: moralidad o pragmatismo. *Gaceta Médica de México*: Recuperado de: [https://www.anmm.org.mx/GMM/2013/n4/GMM\\_149\\_2013\\_4\\_476-480.pdf](https://www.anmm.org.mx/GMM/2013/n4/GMM_149_2013_4_476-480.pdf)

## 10. Conclusiones

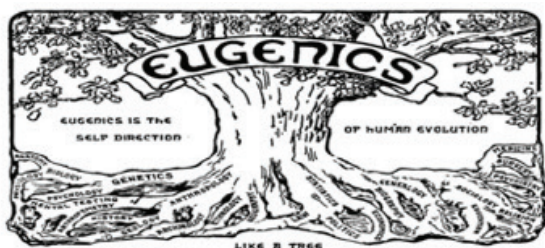
El tema de la eugenesia hace surgir posturas a favor y en contra, mismas que cada uno puede desarrollar mediante puntos de vista antropológicos, ontológicos, con base en la bioética, filosofía, derecho e incluso hasta religioso. Sin embargo, es preciso aludir que aquel paradigma en el cual se ve envuelto el tema hoy día sería preciso recuperarlo haciendo énfasis también en temas de salud, educación sexual e higiene, cuidado infantil y materno, y desde su relevancia jurídica y de salud pública.

Sea preciso considerar entonces una propuesta de un modelo de eugenesia en donde se mejore la condición humana en pro de aliviar el sufrimiento, para evitar que personas nazcan con malformaciones o enfermedades, y ello se refleje también en el ahorro de recursos. Lo cual podría dar entrada a lo que pareciera ser lo opuesto a la ética, pues se manipularían leyes biológicas que por muchos podrían considerarse inmorales.

En otras palabras, el problema fundamental de la eugenesia si bien resulta necesario analizarse desde la bioética, ética y la filosofía, actualmente se dirige a suprimir defectos genéticos, a mejorar la vida humana y a apostarle a que los paradigmas operados en la modernidad deberían situarse en el dinamismo que acontece al hombre. No obstante, tratándose puntualmente de México como país, no considero competente que sus prácticas fueran hechas de manera casual, debido a la previa existencia de atentos que afectan al humano y que, al no verse sancionados por una ley, ante el sometimiento o imposición de dichas prácticas no estamos a tal altitud para una idoneidad en cuanto a la educación y consciencia de salud. Pues una vida no examinada, no vale la pena vivirla. Y si existen diferentes ambientes sociales dentro de una misma sociedad, que mejor aquello que le apueste al bien común, velando entonces por la dignidad referida al hombre.

## Referencias

- Ballesteros, J. (2012). “Más allá de la Eugenesia. El Post-Humanismo como negación. Homopathiens”. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/html/875/87524465001/>
- Blázquez Ruiz, Javier (2009). Eugenesia, normatividad jurídica y sociedad tecnológica. Retos bioéticos de la nueva genética. *Cuadernos Electrónicos de Filosofía del Derecho*, núm 18.
- Castro, J. (2014). “Eugenesia, genética y bioética”. Recuperado de: [http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1886-58872014000100005](http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1886-58872014000100005)
- Gómez Fröde, C. (2013). Eugenesia: moralidad o pragmatismo. *Gaceta Médica de México*: Recuperado de: [https://www.anmm.org.mx/GMM/2013/n4/GMM\\_149\\_2013\\_4\\_476-480.pdf](https://www.anmm.org.mx/GMM/2013/n4/GMM_149_2013_4_476-480.pdf)
- Martin, L. (2018). “Filosofía de la técnica y la tecnología”. Recuperado de: <http://www.filosofia.org/en/ros/eug.htm>
- Mitchell, D. (2009). La eugenesia a ambos lados del atlántico. *Intersticios. Revista sociológica de pensamiento crítico*, vol. 3, núm. 2. Recuperado de: <http://www.intersticios.es/article/view/4546>
- Velasco Cruz, S. (2007). El racismo y las tres formas básicas de combatirlo. *Cultura y representaciones sociales*, vol. 2, núm. 3.
- Villela Cortés, F. y Linares Salgado, J. E. (2011). Eugenesia. Un análisis histórico y una posible propuesta. *Acta bioeth*, vol. 17, núm. 2, Santiago. Recuperado de: [https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1726-569X2011000200005](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1726-569X2011000200005)
- [http://www.senado.gob.mx/64/gaceta\\_comision\\_permanente/documento/36448](http://www.senado.gob.mx/64/gaceta_comision_permanente/documento/36448)



Fuente de la imagen:

[https://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/thumb/a/ad/Eugenics\\_congress\\_logo.png/275px-Eugenics\\_congress\\_logo.png](https://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/thumb/a/ad/Eugenics_congress_logo.png/275px-Eugenics_congress_logo.png)